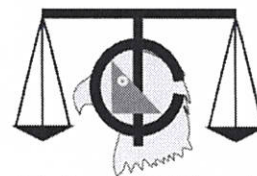




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

132



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 03 MAY 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 4/2018, caratulado: “S/SERVICIO TELEFÓNICO AÑO 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario aprobar el gasto por el servicio de teléfono prestado por la firma Telefónica de Argentina S.A. según factura N° 00081963460000220180406, obrante a foja 22, correspondiente al período abril de 2018.

Que el gasto corresponde al servicio telefónico de los distintos abonados con los que cuenta el Tribunal de Cuentas, del que no puede prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del Organismo.

Que el monto facturado correspondiente al período mencionado, asciende a la suma total de \$ 3.435,33 (tres mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con treinta y tres centavos).

Que la firma Telefónica de Argentina S.A. presentó la Nota de Crédito N° 00081963460000220180307, obrante a foja 19, que cubre el total de lo facturado en el período marzo de 2018 y arroja un saldo neto de \$ 2.902,50 (dos mil novecientos dos pesos con cincuenta centavos) a favor de este Organismo.

Que la firma Telefónica de Argentina S.A. emitió Ticket N° 000000204124321, en virtud del reclamo hecho por la Dirección de Administración según constancias de fojas 23 y 24, solicitando aumentar la Nota de Crédito mencionada en \$ 233,28 (doscientos treinta y tres pesos con veintiocho centavos) de acuerdo a la diferencia que surge de los pagos realizados

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

en concepto de Web Hosting por el período comprendido entre mayo 2013 y marzo 2018 y la Nota de Crédito emitida.

Que corresponde aplicar el saldo de la Nota de Crédito mencionada a la factura N° 00081963460000220180406 (período abril 2018), alcanzando la suma neta total a pagar de \$ 532,83 (quinientos treinta y dos pesos con ochenta y tres centavos).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, según comprobante de Compras Mayores N° 11/2018 obrante a foja 4.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18, inciso j) de la Ley provincial N° 1015.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

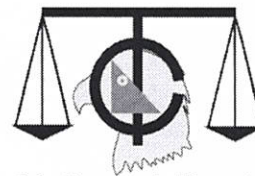
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto por el servicio de teléfono prestado por la firma Telefónica de Argentina S.A., correspondiente al período abril de 2018, por la suma total de \$ 532,83 (quinientos treinta y dos pesos con ochenta y tres centavos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Ordenar el pago de la factura N° 00081963460000220180406 por la suma total de \$ 532,83 (quinientos treinta y dos pesos con ochenta y tres centavos), a la firma Telefónica de Argentina S.A., de acuerdo a lo expresado en el artículo 1°, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.1.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 132 /2018.

TCP
Confesado:
Controlado:
Corrigido:



C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

